

MADRID: Un mes... 1.50 ptas. PROVINCIAS: Trimestre. 5.00 ptas. EXTRANJERO: Un año... 50.00 ptas. Número suelto CINCO CÉNTIMOS

EL EJÉRCITO Y ARMADA

Pídanse tarifas. TELEFONO, 575 Apartado de Correos, 436 Redacción y Administración BARBIERI, 8

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Año XIV. Núm. 3.629

Madrid, Lunes, 9 Abril 1917

Tres ediciones

El Ejército en los conflictos

El Ejército es una fuerza social tan útil a los pueblos, que ninguno la desconoce, y creemos que únicamente en España, sin desconocerla, es donde los políticos suelen oponerse a todo lo que sea reforzar el organismo y beneficiar al personal que lo constituye. Recientísimas pruebas de esto son, por una parte el no haberse discutido en el Congreso las reformas militares, después que en esa misma Cámara tanto se encomió la necesidad de una reorganización, y por otra el imponerse la amortización en el Ejército sin extenderla a los demás ministerios, cual dijo que solo así lo consentiría, el actual presidente del Consejo.

Pues bien, ninguna ocasión como esta para llamar la atención y para poner de relieve las excelencias de los servicios que presta el Ejército a su Patria y para procurar que no los olvide nadie mañana. El Ejército es la garantía del territorio, del honor y de los derechos de la nación, con respecto a las ambiciones de los extraños. Además, es la garantía del orden, de la tranquilidad y de la justicia. Sirve eficazmente a las autoridades en los casos en que tienen que apelar a él y sirve al pueblo de modo irreprochable cuando las circunstancias les ponen en contacto.

No es menester que se trate de los conflictos de orden público, en los de otro carácter también su actuación es meritoria. Tan pronto como una huelga pudiera suspender el tráfico en cualquier región, se piensa en el Ejército para que haga marchar los trenes; en cuanto una gran población va a quedarse sin pan, se recurre al Ejército para que lo fabrique. ¿Qué más! Hace tres años que las empresas funerarias de Madrid se negaron a cumplir su obligación de llevar los cadáveres a los cementerios, por temor a que su ganado resbalara en la nieve helada, y el Ejército realizó esa obra de misericordia y de higiene, que no se puede haber olvidado.

Cuando las autoridades civiles no han sabido evitar ciertos conflictos y no pueden restablecer el orden alterado que no supieron mantener incólume, apelan al Ejército que vuelve a su ser las cosas que halla descentradas. Pero obsérvese que las fuerzas del Ejército están siempre dispuestas, y que en el momento que se les requieren emprenden la marcha para el lugar que se les designa.

Una vez en funciones, armonizan de tal modo la prudencia con la energía, que sirviendo a las autoridades y ejecutando sus órdenes, quedan siempre satisfechos de los militares aquellos, que por un momento y por una ofuscación se apartaron de la ley, y a veces empujados por el hambre. Y es que se imponen más que por sus armas, de las que raramente hacen uso, y sólo cuando han de defenderse de agresiones o atropellos, más que con sus armas, repetimos, se imponen por su fuerza moral, nacida de las virtudes mismas de la institución.

Estas virtudes son, la disciplina y la subordinación, y la cultura y altruismo de su personal. Los jefes, oficiales y clases que mandan un batallón que se salen del cuartel precipitadamente para que acuda a donde el orden público se alteró, tienen siempre, conocimiento exacto de un deber y de las causas que echaron a la calle a los que van a someter, por lo que de ordinario los tratan con la suavidad correcta y amable que les permite su posición y el espíritu de justicia y rectitud que constantemente informa sus actos.

Por eso dan solución a los conflictos, porque merecen la confianza de los que piden y de los que han de otorgar, y porque son los más idóneos intermediarios, ya que no les guía más que el bien general y el imperio de la justicia. Los que directamente toquen estas consecuencias de las virtudes de la institución armada, no deben olvidar nunca su mérito y los beneficios que reporta, como tampoco los que sin sentir de cerca los efectos, comprendan que lo deben a que el Ejército evitó que se propagara el mal, que es el beneficio que con frecuencia recibe España, de su Ejército, sin el cual se agrandarían y extenderían casi todas las alteraciones del orden.

¿De qué sus quejais?

ESTADÍSTICAS CANTAN

Carta abierta a Delgado Barreto, a Cirio Ventalló, a los chicos de «El Socialista», y demás «exagerados» que dicen que el pueblo pasa hambre y que los Kresalotismos acaparadores, exportan hasta las piedras.

Señores: hay que leer la «Gaceta» y saber lo que se escribe, para no exponerse a sufrir palmetazos; llevan ustedes una temporada atufando al Gobierno con sus clamores extemporáneos y fantasiosos, sobre la supuesta hambre popular, la carestía de las subsistencias, y otras zarandajas «políticas» como por ejemplo denuncias de salidas de trenes enteros, repletos de comestibles, bebestibles y ardestibilis... etc...

...Hasta que han conseguido agotar la paciencia de hombre tan sereno y bondadoso como el ministro de Hacienda, que harto de escuchar injustificados clamores, ha facilitado, para confundirlos bajo el peso de la verdad oficial una interesante y kilométrica nota con la relación de los artículos prohibidos o gravados a la exportación.

¿Eh? ¿Qué tal? Deponer vuestra actitud antiministerial, arrodillaos y entonad el «yo pequeño» ante la monumental nota de Hacienda.

¿En qué os fundabais para decir que habían encarecido los alimentos, porque éstos se exportaban?

¡Aquí de la lista famosa, que para mayor comodidad es alfabética! Veamos por ejemplo: «el aceite», antes de la guerra a mi patrona le costaba a peseta el litro, y ahora le cuesta a peseta con treinta céntimos. Este alza no es justificada, porque la exportación del aceite está prohibida; veamos la lista, «prohibida la exportación del aceite de ballena, de foca y tiburón, minerales y vegetales, «salvo el aceite de olivas»...

¿Lo quieren más claro? Verdad es que el aceite de olivas puede exportarse y que da la casualidad que este es, el que se emplea para condimentar los alimentos... Pero no hay motivo de queja: ahí tienen ustedes el aceite de foca, de ballena y tiburón para lo que gusten guisar... Dejemos las grasas: vamos a la Real orden de 24 de Abril de 1915: prohibida la exportación de almendras, «excepto las comestibles»: estas salen por excepción: ¡no hay que ser egoístas señores!

¡El azúcar común tampoco puede exportarse, grandes parlanbolines! Ahora bien, también queréis cerrar la frontera, a la de flores, pión, cuadrado, y extra? ¡Ah! tampoco pueden salir las nueces excepto las comestibles... Y no para aquí la acción pateraal del Gobierno: a sangre y fuego está prohibido exportar alfalfa, papel de fumar, amoníaco, los desperdicios del algodón, la anilina, el oromo, los cueros en bruto o sin curtir, y otras muchas cosas más, hasta hacer unas doscientas líneas de a quince céntimos y tipo del nueve, que el ministro desearía ver inserto constantemente en los periódicos para ilustración del lector...

Puede exportarse (pagando derechos ¿eh?) ganado caballar, garbanos, alubias, arros y lentejas, con ciertas restricciones... Han quedado ustedes derrotados en toda la línea; llaman ustedes porque el pueblo pasa hambre y el ministro os contesta con una lista que ni la famosa de Don Juan. Xeroformo, Tartaro hermérico, fenacetina, Cienuro de potasa, bauxita, Atropina, hidrosulfato, indigo, metabisulfato, luminol, margarina...

Convénzense ustedes: aquí no se pasa hambre: aquí no se exporta nada: lo dice el ministro de Hacienda y lo digo yo: y si quieren una confirmación autorizada inician una encuesta, preguntándose a esos mismos señores, a quienes a diario toman por cabeza de turco, en sus fantasías político-estomacales.

Queda de ustedes desilusionado lector.

JUAN TRIPA FLOJA

Español de tercera categoría.

Manifiesto de la Casa del Pueblo

El Consejo de Dirección de la Casa del Pueblo dirige a la opinión un manifiesto, protestando de la conducta del Gobierno con la clase obrera madrileña. En él se recomienda a las colectividades obreras que se abstengan de tomar iniciativas y resoluciones que no estén en armonía con los acuerdos de los Comités de la Unión General de Trabajadores y de la Confederación Nacional del Trabajo, a fin de que las actitudes de la organización madrileña tengan la cohesión de unidad y poderío necesarias.

Se exponen después los trabajos que se realizan para que cese la clausura de la Casa del Pueblo, y se citan los atropellos que entienden realizados por el conde de Romanones.

De Palacio

Capilla Pública En el regio alózar se celebró ayer capilla pública, la última de la Semana Santa. La comitiva regia, en la que figuraban los Soberanos y los Infantes, el Cuarto militar en pleno y el séquito de costumbre, se trasladó a la capilla.

Terminadas las ceremonias religiosas, volvió la Corte a las Reales habitaciones. La banda de Alabarderos ejecutó una marcha rusa.

Después, en el comedor de diario, el obispo de Sión bendijo el cordero de Pascua, que probaron los Reyes y su séquito.

El Rey en las Comendadoras Ayer mañana fué Su Majestad el Rey a la Iglesia de las Comendadoras a presidir el Capítulo de Caballeros de Santiago y a asistir a la misa de Comunión y acción de gracias que anualmente celebra en aquella iglesia dicha Orden militar.

Con el Soberano fueron sus ayudantes el conde de Aybar y el Sr. Nardis

Jordana en Madrid.

Ayer llegó a Madrid el alto comisario en Marruecos y general en Jefe del Ejército de África, general Jordana.

Por la tarde celebró una extensa conferencia con el ministro de la Guerra, precursora de otras que tendrá con el presidente del Consejo y el ministro de Estado.

El general Jordana se niega a decir cuál es el verdadero objeto de su viaje.

Noticias Militares

El segundo batallón de Saboya en Madrid

Ayer mañana, a las ocho y veinte, en tren militar, por la estación del Mediodía, ha llegado a esta corte el segundo batallón de Saboya.

Esperaban el ministro de la Guerra, el capitán general, el gobernador militar, Comisiones de los diferentes Cuerpos y mucho público.

Un piquete del primer batallón del expresado regimiento formó en el andén para hacer los honores correspondientes.

Manda este batallón el teniente coronel D. Godofredo Nouvillas Aldás.

Viene con las expresadas fuerzas el coronel de Saboya, D. Eduardo Castell Ortuño.

Este batallón, como el primero, se aloja en el cuartel del Conde Duque.

El regimiento de Covadonga

OADIZ, 8.—En el vapor «Puehol» ha llegado, repatriado de Larache, el primer batallón del regimiento de Covadonga, con 199 individuos de tropa, el coronel D. Pedro Cavanna, dos jefes, ocho oficiales, el capellán Sr. Ruiz Zorrilla y la banda del regimiento.

A las cinco de la tarde saldrán en un tren militar para Leganés.

En el próximo viaje traerá el «Puehol» al segundo batallón de Covadonga.

Una comisión al frente

Ha sido nombrada una comisión que pasará a Alemania y Austria para visitar los campos de concentración de prisioneros e intervenir en nombre de España en el canje de éstos.

Formaría el coronel de Estado Mayor señor González Galpi, comandante del mismo Cuerpo Sr. Sánchez Ocaña, el de Artillería Sr. Espi, el médico de la Armada Sr. Ferratges, los médicos Sres. Morales, Vilaplana, Murillo y Ortíz y el teniente auditor de tercera D. José Samsco.

El submarino «Peral»

LAS PALMAS, 8.—El submarino «Peral» tardó hora y media en salir del varadero. La operación fué presenciada por miles de personas.

Los comandantes del «Cataluña» y otro

No habrá crisis parcial ni total

Dióle el basto a la gente, por decir que estábamos en víspera de [crisis; creció] la bola, por aquello de que «cuando el río sueña...» y hasta el propio presidente del Consejo que no gusta gobernar contra la opinión, llegó a pensar si no era cosa obligada provocar una crisis, por no llevar la contraria a tantos millares de agoreros.

Pero no hay crisis y si la hubo en estado gaseoso, abortó; el «Diario Universal» órgano ministerial, recoge anoche el tema, para que no haya—según dice—equivocos; y se expresa de este modo:

«Las crisis no se hacen ni deben hacerse por capricho o por móviles personales, sino por razones de interés público. El fracaso manifiesto de unos ministros, su disenso o desacuerdo de resoluciones importantes, o la necesidad de incorporar a la obra gobernante representaciones de otras fuerzas políticas o sociales, son los motivos más justificados de modificaciones en los Gabinetes.

Ninguno de ellos concurre en la ocasión presente. Una crisis parcial, que eliminara a algunos ministros, equivaldría a hacer una distribución de errores y aciertos en los actos del Gabinete, adjudicando los errores a los ministros salientes; sería tanto como extender nota de fracasados, y aún de ineptos, sobre los eliminados. Lo cual implicaría una injusticia y una inexactitud. Por este motivo no puede haber crisis parcial.

Tampoco puede haberla por disenso en las resoluciones del Gobierno. Todas ellas han sido adoptadas después de maduro examen y sin discrepancias fundamentales. De la política del Gabinete frente a las actuales circunstancias son solidarios todos los ministros, y éstos con el presidente del Consejo. Si esa política justifica una crisis, ésta no puede ser parcial: debería ser total. Y tampoco es su hora.»

Los Cazadores de Estella

VALENCIA, 8.—En tren especial militar ha llegado esta noche, procedente de Málaga, dando desembarco, el batallón de Cazadores de Estella.

Fueron recibidas las fuerzas por el general gobernador y Comisiones militares.

Las tropas se trasladaron a la Plaza de toros, donde les fué servido el rancho, y a los oficiales les obsequiaron con un banquete sus compañeros de la guarnición.

A las dos de la madrugada salió un tren especial militar, que conduce el batallón de Estella a Barcelona, donde descansará tres días, y después continuará el viaje a Olot, a cuya guarnición pertenece.

Jurando la bandera

SAN SEBASTIAN.—En sus respectivos cuarteles juraron la bandera los reclutas de los Cuerpos de la guarnición.

Nuevo cuartel

Ha firmado el ministro de la Gobernación una real orden anunciando el concurso para la adquisición de un solar con destino a cuartel de la Guardia Civil del Norte.

Dicho solar tendrá 30.000 metros cuadrados, y será preferido el que tenga fachadas a varias calles abiertas o trazadas.

General fallecido

En Melilla, falleció ayer el general de brigada D. Juan Montero y Montero.

Procedía del arma de Ingenieros y en Diciembre del año último, fué ascendido a general, con motivo de los extraordinarios servicios prestados en el cargo de comandante principal de Ingenieros de Melilla que desempeñó durante más de seis años. Descanse en paz el veterano general.

AVISO A LOS NAVEGANTES

El ministro de marina publica en la «Gaceta» la siguiente nota: «Océano Atlántico del Oeste.—Canadá. Halifax.—Un canal utilizable para todos

AVISO A LOS NAVEGANTES

El ministro de marina publica en la «Gaceta» la siguiente nota: «Océano Atlántico del Oeste.—Canadá. Halifax.—Un canal utilizable para todos

AVISO A LOS NAVEGANTES

El ministro de marina publica en la «Gaceta» la siguiente nota: «Océano Atlántico del Oeste.—Canadá. Halifax.—Un canal utilizable para todos

AVISO A LOS NAVEGANTES

El ministro de marina publica en la «Gaceta» la siguiente nota: «Océano Atlántico del Oeste.—Canadá. Halifax.—Un canal utilizable para todos

AVISO A LOS NAVEGANTES

El ministro de marina publica en la «Gaceta» la siguiente nota: «Océano Atlántico del Oeste.—Canadá. Halifax.—Un canal utilizable para todos

AVISO A LOS NAVEGANTES

El ministro de marina publica en la «Gaceta» la siguiente nota: «Océano Atlántico del Oeste.—Canadá. Halifax.—Un canal utilizable para todos

La guerra

Operaciones del día

En Francia.

PARTE FRANCÉS.—En Bélgica, nuestras tropas penetraron en dos puntos de las posiciones enemigas de la región de Lombaertide.

Una tentativa enemiga sobre uno de nuestros puestos al Sur del Canal de Pachenclac fue rechazada.

En los Vosgos, un golpe de mano contra nuestras trincheras de Celles fue rechazado.

Otra tentativa enemiga hacia Largitzen (Alsacia), costó sin resultados grandes pérdidas al enemigo.

PARTE ALEMÁN.—Cerca de la costa, y en el arco de Wytschaete, fuertes contingentes exploradores enemigos avanzaron contra nuestras posiciones, siendo rechazados delante de nuestras impedimentas, al Sureste de Ypres.

En el frente del Artois disminuyó la actividad de los combates.

En el territorio del Somme, el enemigo cañoneó vivamente San Quintin, cuya catedral fué averiada por varios blancos.

A orillas del Aisne y en la Champaña occidental hubo en algunos sectores intensa lucha de Artillería y de lanzaminas.

Al Sureste de Muelhausen hicimos prisioneros a algunos franceses, á raíz de un avance explorador.

Ayer derribamos en combate aéreo 12 aparatos enemigos, por fuego antiaéreo.

En los demás frentes

EN ITALIA.—El parte italiano da cuenta de que su Artillería bombardeó varias obras militares cerca de Mori, en el valle de Legarina.

También dice que sus aviadores bombardearon los depósitos austriacos de Rifamberg y de Mesari, y que los hidroaviones austro-húngaros bombardearon la zona de Montfalcone, siendo derribado uno de ellos, y matándose los tripulantes.

EN RUSIA.—El parte ruso manifiesta que los austro-alemanes fueron rechazados al Norte de Bez-gany, en la región de Avocetoka-Kanionchi y al Este de Romatok, y que la explosión de una mina rusa al Sureste de Basegany destruyó las trincheras austriacas allí instaladas.

El alemán dice que sólo ha habido luchas cerca de Uluxi, al Oeste de Lutzk y en el Zlota Lipsa.

EN RUMANIA.—El parte ruso indica que los germano-búlgaros fueron rechazados al Este de Toldiesze.

El alemán dice que en los Cárpatos fortalecieron sus patrullas se apoderaron de 40 prisioneros y de algunas ametralladoras.

EN MACEDONIA.—El parte alemán acusa que su fuego contuvo un ataque inglés.

EN EL CAUCASO.—Según dice el parte ruso, en dirección á Hanixin hubo un violento combate en la región de Doks, y cerca de Kieistrabot los soldados mesocovitas operaron en unión de las fuerzas inglesas.

En los Estados Unidos

PARIS, 8.—Desde Nueva York comunican que, obedeciendo órdenes del Almirantazgo, representantes del Gobierno americano han tomado posesión de los buques alemanes anclados en los puertos de Nueva York, Filadelfia, Baltimore y Boston.

LONDRES, 8.—Comunican de Washington que el ministro de Marina, Daniels, ha ordenado la movilización inmediata de todas las fuerzas navales de los Estados Unidos, entre las que figuran 16.000 hombres de las milicias de mar y 30.000 del Cuerpo de guardacostas.

PARIS, 8.—En los círculos bien informados cuando el rumor de que el Almirantazgo alemán ha dado orden á los submarinos de bloquear rigurosamente el litoral norteamericano.

WASHINGTON, 7.—El Gobierno ha gastado 3.000 millones de dólares en preparativos militares.

Se ha abierto á los aliados un crédito ilimitado con un interés de 2 1/2 por 100. Treinta y dos mil Compañías industriales han ofrecido su concurso para fabricar material de guerra.

Será creado un ministerio de Municiones.

Continúa la detención de espías.

Otras naciones á la guerra?

LONDRES, 8.—Dicen de Washington que el viernes último el presidente de la República cubana, Sr. Menocal, solicitó del Congreso que se proclamase el estado de guerra entre Cuba y Alemania.

Según informes de la Agencia Radio, la cooperación cubana junto á los Estados Unidos será un hecho consumado antes del 20 de Mayo próximo, fecha en que expira el período de mando del presidente Menocal.

PARIS, 8.—Por noticias de buen origen, recibidas de Londres, se sabe que la

ruptura de relaciones diplomáticas germanobrasileñas, es inminente.

Se asegura que en San Pablo han tenido lugar imponentes manifestaciones de simpatía pro aliados.

Noticias diversas

PARIS, 8.—Telegrafían de Salónica que la situación en Grecia es cada vez más difícil. Los elementos hostiles á los aliados celebran frecuentemente reuniones, y los reservistas recorren las calles impidiendo la venta de los periódicos aliadofilos.

LONDRES, 8.—Oficialmente se anuncia que ha fallecido repentinamente el Príncipe Federico Carlos de Prusia.

Su muerte no ha sido causada por las heridas que sufrió cuando fué derribado en las líneas inglesas el avión que pilotaba, pues de ellas iba mejorando.

COPENHAGUE, 8.—El vapor noruego «Comilla», cargado de trigo para la comisión de socorros belga, ha sido hundido por un submarino á la altura de Jeadern. Se han salvado nueve tripulantes.

LONDRES, 8 (Oficial).—En una operación realizada la noche del 7, frente á Zeebrugge, por nuestras fuerzas navales fueron torpedeados dos contratorpederos alemanes. Uno se fué á pique y el otro sufrió graves averías.

No tuvimos ninguna baja.

En breve pasará por Madrid, con dirección á la zona de influencia francesa en Marruecos, el general Lyautey, que ha vuelto á ser nombrado residente general de Francia.

El general Gouraud, que ejercía el cargo interinamente, regresará á la metrópoli.

Ametralladora «Colt»

Concisa descripción de su funcionamiento y piezas con un desmontable del arma y trípode á mitad de tamaño natural.

Los pedidos á sus autores, capitán don Ramón Tabuenca Feijó y primer teniente D. Roberto González Estéban y Caballero, del Regimiento de Mahón, núm. 63.

Precio del ejemplar, 2,50 pesetas.

NOTAS POLITICAS

En su conversación con los periodistas, el ministro de la Gobernación se refirió, en tonos humorísticos, á los rumores de crisis, declarando que no tienen fundamento, y menos el se basan en su estado de salud, que es excelente.

Preguntado sobre los incidentes de Bilbao, respondió que se trataba de una cuestión política ajena al movimiento obrero.

El gobernador de León telegrafía anoche que la Junta patronal de aquella cuenca hullera ha desistido de ir al anunciado paro, confiando en los ofrecimientos hechos por el Sr. Gasset para resolver la cuestión de los transportes.

Ha fallecido el exdiputado republicano D. Calixto Rodríguez.

El cadáver será trasladado al panteón de familia en Cervera-Cañada (Zaragoza).

El presidente del Consejo, manifestó esta mañana á los periodistas que había despachado con S. M. el rey. También lo hicieron los ministros de Estado, Guerra y Gobernación.

Esta tarde conferenciará el conde de Romanones con el general Jordana y si termina pronto lo hará también con los señores Alba y Gasset.

Mañana se celebrará consejo de ministros preparatorio del que el jueves ha de verificarse en Palacio.

El ministro de Estado, conferenció esta mañana extensamente con el Embajador de Austria-Hungría.

El servicio de telégrafos

En el año de 1916 el servicio telegráfico ha aumentado considerablemente, excediendo en una gran cantidad el número de telegramas interiores expedidos por todas las Estaciones de España.

Número de telegramas expedidos en el año de 1915, 4.713.205.

Idem id. en 1916, 5.482.044.

Es decir, que en el último año se cursaron 468.839 despachos más que en el año anterior.

Este aumento se debe, sin duda alguna, á los nuevos servicios de telegrama comercial y telegrama de madrugada, como asimismo á la rebaja de tarifas. A pesar de ésta la recaudación aumentó considerablemente.

Recaudación obtenida en el año de 1915, 4.454.797.

Idem id. en 1916, 5.107.935.

Se recaudaron, por tanto, 825.138 pesetas más que en el año anterior.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones

Matrimonios.

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio al primer teniente de Carabineros D. José Muñoz, y al de Caballería D. Emilio de Castro.

Gratificaciones.

Se concede la de efectividad á los capitanes de Artillería D. Felipe de Miguel y D. Antonio Camarera.

Ayudante.

Cesa de ayudante de campo de general de Brigada D. Severiano Martínez Anido, el capitán de Infantería D. Adolfo Martínez Moreno y le sustituye el del mismo empleo y arma D. Antonio Carmona.

Escuelas prácticas

Ingenieros.—Se ha dispuesto lo siguiente sobre la Jefatura de las Escuelas prácticas de Ingenieros.

En los regimientos de Zapadores y Telégrafos, desempeñará el cargo de jefe de Escuela práctica, un teniente coronel, turnando anualmente entre sí los del cuerpo en el desempeño de dicho cometido.

En el regimiento de Ferrocarriles los tenientes coronel jefe de los diversos servicios ejercerán la jefatura de las respectivas Escuelas prácticas.

En las tropas afectas al Centro Electro-técnico y de Comunicaciones, los comandantes jefes de los servicios serán á su vez jefes de las Escuelas prácticas respectivas. En las Comandancias de Canarias y Baleares, el teniente coronel mayor de las tropas, pasando dicha Mayoría, cuando por razón de distancia de los lugares en que se lleven á cabo así lo aconsejen, á ser desempeñada por el auxiliar de la misma.

En las tropas afectas á las Comandancias de Ingenieros de Ceuta y Melilla, el Jefe de Escuela práctica será el teniente coronel mayor de las tropas, y en las de Larache, el comandante mayor de las mismas.

En el regimiento de Pontoneros será el teniente coronel el que desempeñe la jefatura, y en la Brigada Topográfica el comandante de ella.

La situación en Rusia : : : Hacia el régimen republicano : : :

PARIS 8.—Telegrafían de San Petersburgo que el Congreso del partido constitucional democrata, presidido por Dolgoruki, ha votado un acuerdo declarando que Rusia debe ser una República parlamentaria, regida por un presidente elegido por representación nacional.

El Gobierno deberá obrar por mediación de un ministerio responsable.

El Comité ejecutivo de las delegaciones obreras ha dicho que debe continuarse la guerra hasta que Alemania y Austria declaren que no les guía en esta guerra afán de conquista y se avengan á negociar la paz bajo estas condiciones.

Una representación del primer cuerpo de Ejército ha entregado á la Dama una resolución; en la que se dice, entre otras cosas: «Hemos reconocido al Gobierno provisional, y á él sólo rendiremos obediencia y acatamiento».

El Consejo de los delegados militares y los representantes de la escuadra del mar Negro y de la guarnición de Sebastopol han hecho análogas manifestaciones.

MODIFICACION TRANSCENDENTAL EN RUSIA

Reforma Constitucional

Un Radiograma de Nauhuen dice que el emperador de Alemania ha firmado un decreto ordenando al canciller Imperial y al ministro de Negocios prusiano que estudien los medios de llevar á la práctica una modificación trascendental en la Constitución de Prusia.

Los párrafos más importantes del decreto dicen lo siguiente:

«Es de mi primordial interés la transformación de la Dieta prusiana y de toda nuestra vida política interna.

Para la modificación del derecho electoral, con respecto á la Cámara de diputados, se han hecho ya, por mi indicación, los trabajos preliminares antes de la guerra, y últimamente ordené que se me sometiesen proposiciones concretas del ministerio de Estado, para que pueda llevarse á la práctica, al regreso de nuestros soldados, este trabajo fundamental para la Constitución interna de Prusia. Después de los esfuerzos de todo el pueblo en esta terrible guerra,

no debe continuar el derecho electoral de clase en Prusia.

El proyecto de ley habrá de contener, además la elección directa y secreta de los diputados. Los méritos del Senado (Herrenhaus) y su importancia para el Estado no pueden ser desconocidos por ningún rey de Prusia.

El decreto señala las circunstancias especiales de la época en las que han de realizarse las modificaciones constitucionales, diciendo:

«Aún se encuentran millones de compatriotas en el campo de batalla, y ha de ser aplazada la lucha de ideas, inevitable en toda modificación vital de la Constitución, hasta que haya llegado la época de regresar á la Patria nuestros soldados y puedan ellos mismos cooperar al progreso de la nueva era.

Más para que, inmediatamente del glorioso término de la guerra, que, como espero, no está ya lejano, pueda hacerse lo necesario y conveniente también en este respecto, deseo que se ultimen los preparativos.»

El emperador señala el espíritu social y nacional que ha mostrado el pueblo alemán en la guerra, prueba de que la consciencia de que la Patria se encontraba en una amarga defensa, ejerció una influencia reconciliadora.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.

Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos.

Baterías para submarinos.

Calle de la Victoria 2

La Marina mercante norte-americana

Si se exceptúa el Japón, acerca del cual no tenemos noticia que su Gobierno haya decretado medidas prohibitivas referentes á la venta de barcos, el único país marítimo que hasta el mes pasado no se había pronunciado por la adopción de aquellas medidas, era Norte América. Ya no lo es, como decimos, desde el mes de Febrero en que se han dictado medidas tan restrictivas como las vigentes en todas las naciones europeas, beligerantes ó neutrales. La prohibición de transferir tonelaje americano á otros pabellones es un hecho que no ha dejado de tener influencia en el precio mismo del tonelaje en el sentido de deprimir un poco su valor. A este descenso que, repetimos, es de escasa consideración, ha contribuido también el tonelaje en construcción para Noruega.

Unos cuarenta buques se construyen en los Estados Unidos por cuenta de navieros noruegos con fechas de entrega que caen todas durante el año actual. El tonelaje de la mayoría de estos buques está comprendido entre 4.000 y 3.800 toneladas de peso muerto. La posibilidad de la entrada en guerra de los Estados Unidos, con el peligro consiguiente de la incautación por parte de su Gobierno de los buques en construcción, ha inducido á sus propietarios á ofrecerles en venta al precio de 40 libras tonelada, inferior en cinco al corriente en el mercado en el período á que nos referimos.

En cuanto á los últimos precios anteriores á la prohibición de venta, están señalados por los hechos siguientes: Un buque americano de 9.340 toneladas de peso muerto se ofrecía en venta por 2.100.000 dólares. Dos de 8.100 toneladas de peso muerto, construido en 1907, por 1.750.000 dólares cada uno. Otro de 5.100 toneladas para el transporte de petróleo cuya construcción se completó en Febrero, por 1.550.000.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión

Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.

GIRO Y CA

Paseo de San Juan, 4

BARCELONA

CARRERA DE SAN JERONIMO-MADRID

Teléfono, 575

NOTICIAS

Ayer á las tres y media de la tarde, tuvo lugar el entierro del ilustre escritor Don Francisco Flores García, desde el depósito judicial, á donde fueron conducidos sus restos á raíz del trágico accidente de la estación de Atocha, hasta la sacramental de Santa María.

Numerosísimas personas, entre las que había gentes de todas las clases sociales, literatos, periodistas, políticos, actores y artistas, acompañaron el cadáver hasta su última morada.

Descansen en paz el infortunado escritor.

Comunican de Tángier que en el local de la Cámara de Comercio se han reunido la Liga Africanista y representantes de las fuerzas vivas de esta población para protestar contra el servicio de vapores correos.

Por unanimidad se ha acordado elevar un mensaje en el que se denuncian las irregularidades de tal servicio, que con frecuencia se interrumpe, lo que perjudica al comercio y á la Prensa, y hasta es de mal efecto en el terreno político ya que todos los correos halláanse supeditados al de España.

A esa dificultad se une la de los transportes, terrestres que imposibilita el diario envío de correspondencia á Larache, Alcazar, y Arzila.

Ayer fué bendecida la nueva iglesia de Nuestra Señora de la Buena Dicha, edificada sobre los cimientos de la que en un tiempo fué parroquia de la calle de Silva.

El nuevo templo fué bendecido por el párroco de San Martín D. Isaias López, por delegación del prelado diocesano.

En una obra de la calle de Blasco de Garay se cayó del andamio donde trabaja, colocado á poca altura, el obrero albañil Francisco García Santamaría, de sesenta y tres años.

Fuó curado de una herida contusa en la región parietal izquierda, otra en la pierna y fuertes contusiones.

Ayer mañana se celebró en el Asilo de Santa Cristina la fiesta del Arbol.

El acto resultó muy brillante y estuvo muy concurrido.

Los niños plantaron numerosos árboles y durante la fiesta la banda del Asilo ejecutó varias piezas musicales.

Los asilados fueron obsequiados con una comida extraordinaria.

El representante de las motocicletas de la Casa Indian salió ayer á dar un paseo en compañía de su esposa.

Al llegar cerca de Villalba voló la motocicleta, resultando muerto el Sr. Clavet y gravemente herida su señora.

El cadáver del Sr. Clavet fué trasladado, al pueblo de Villalba.

Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza. SIDOL. El mejor líquido para limpiar metales. GRASES, Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 13

BIBLIOGRAFIA

VIA PACIS

De cómo las condiciones de la paz pueden prepararse automáticamente, mientras la guerra sigue su curso.

Esta proposición del norteamericano Harold F. Mc Cormick, publicada en varios idiomas, ha sido editada en nuestro país por la casa Gili, de Barcelona y el producto de la venta del folleto se destina á la Cruz Roja Española.

Propone Mr. Harold F. Mc Cormick que en fecha convenida, cada beligerante dé á conocer, valiéndose de los buenos oficios de un neutral, sus proposiciones de paz, sobre las cuales deberán trabajar los mediadores con imparcialidad y buena fe.

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche.

TEATROS

PRINCESA.—A las seis (especial), Kit A las diez (popular), Kit.

ESPAÑOL.—A las seis, Traidor, inconfeso y mártir.—A las diez, La aldea de San Lorenzo.

APOLO.—A las 6,30 (doble), El asombro de Damasco. A las diez y media, Maraca, por el barítono Sr. Bango.

ESLAVA.—A las seis y media, Margarita la Tanagra. A las diez, Para hacerse amar locamente y El corregidor y la molinera.

COMICO.—A las diez y cuarto, Acharos. Las mujeres mandan ó Contra pereza, diligencia y el genial humorista Pepe Medina.

QERVANTES.—A las seis y media, Amor que vence al amor.—A las diez y media Amor que vence al amor.

CINEMATOGRAFOS

ROMEA (calle de Carretas).—Cinéma y variada. Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.

CINEMA X (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media a la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0'50; palcos, 4 pesetas.

TRIANON PALACE. —Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0,40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje. SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO. —Compañía dramática. Secciones desde las seis de la tarde.

PROYECCIONES. —Sección continua de cinefotografía. Grantográficos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR. —Sección continua de cinefotografía. Éxitos verdaderos.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinefotografía selecta. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, a las diez y media, cinefotografía y atracciones.

CINE IDEAL. —Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

Muebles económicos. Facilidades en el pago. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos. HIJOS DE M. GRASES Clavel, 10 (esquina a Infantas) y Atocha, 16

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz.

Apartado de Correos, 436.

ESPAÑA EN AFRICA

EL SAHARA ESPAÑOL

«Sabéis donde está nuestro porvenir? Está en Africa. Allí deben ir nuestros ejércitos a ganar sus grados. No olvidéis que fuimos un día pueblo civilizador. Nosotros llevamos la civilización a América. Verdad es que América fué ingrata; pero los pueblos tienen que ser ingratos con los pueblos, para ser agradecidos con la Humanidad.» (Discurso de Castelar en el teatro Real, en 1885.)

Con arreglo al Protocolo de la Conferencia de Algeciras hemos perdido nuestra influencia en los tres puertos más cercanos a Canarias y al Sahara español: Mogador, Saffi y Mazagán. Estos quedaron confiados a la Policía francesa.

Por otra parte, los artículos 30 y 103 del Protocolo dicen que serán asuntos exclusivos de España y Marruecos en las regiones fronterizas de las posesiones españolas, los referentes al contrabando de armas y la aplicación del reglamento de Aduanas.

Como posesión española parece que estaba en el ánimo de muchos conferenciantes, entre ellos el de Alemania, el citar a Santa Cruz la Pequeña; pero Visconti Venosta, que en todas las sesiones secundó los intereses de Francia, lo cual provocó la actitud despectiva del Kaiser con Italia, propuso la frase «posesiones españolas», sin nominarlas.

En esa conducta que se observó en Algeciras como los intereses españoles del Sur de Marruecos atibamos un propósito nada favorable, y por eso conviene que tengamos presente la doctrina del *interland* y que ejerzemos nuestros derechos donde ellos radican. Y estos subsisten aún, porque el artículo último del Protocolo, el 128, dice: «Todos los tratados, arreglos y convenciones de las potencias signatarias con Marruecos quedan en vigor. Esto no obstante, entendiéndose en caso de conflicto entre sus disposiciones y las de la presente acta general, prevalecerán las estipulaciones de esta última.» Felizmente, ni en lo del Sahara español, ni en lo de Santa Cruz la Pequeña, hay probabilidades de conflicto.

Por lo que se refiere a esos territorios, nuestros derechos arrancan de hace muchos siglos. Alborearon en el VIII, que un judío español fundó un reino en el Sahara, y se recordaron en diferentes años del XIV, pues varios granadinos atravesaron el desierto.

En el siglo XV afianzaron nuestros citados derechos. En 1405, Juan de Bethencourt tomó posesión de la costa, desde Bojador a Río de Oro. En 1463, por Real cédula del 6 de Abril se declaró a la casa Herrera «en la posesión de Las Canarias y Mar Menor de Berbería, de que eran indisputablemente señores.»

Pocos años después, los Saavedras eran los dueños de Puerto Cansado, y un gobernador de Canarias obtuvo el vasallaje de las tribus de Igri, Tagaot y otras, declarándose «debajo del señorío de Castilla.»

En el siglo XVI, los Adelantados de Canarias, y otras personas de aquellas islas, efectuaron correrías ó «cabalgadas»—como entonces se llamaban—en las costas africanas.

El complemento de la labor realizada por

nuestro espíritu aventurero, nos lo da el Tratado entre España y Marruecos de 1768, por el cual esta potencia fijó el límite de su soberanía en el cabo Nun: Desde éste entraba el territorio sahariano.

En los primeros años del siglo XIX tuvo Godoy una idea feliz: comisionar a un hombre ilustrado, Domingo Badía, para que, fingiéndose descendiente de Mahoma, fuese a Marruecos, se granjeara simpatías y facilitarse la conquista de este Imperio. Tales traxas se dió y tal confianza inspiró a Muley Saleyman, que éste le reveló su plan de conquistar a España. ¡Otra idea feliz!

Domingo Badía tropezó con la oposición de Carlos IV, y sólo consiguió el llamarse Ali Bey-el Abasida, el circuncidarse y el aprovechar su parentesco con el Profeta para tener en su herén las más bellas mujeres.

La guerra de Africa consolidó nuestros derechos a Santa Cruz la Pequeña. En artículo anterior quedaron expuestos nuestros desquidos.

En la Conferencia de Madrid de 1880 no se trató ni del Sahara ni de Santa Cruz la Pequeña; pero la Sociedad Económica Matritense; con tan buen desso como indiferencia en los Gobiernos, dedicó especial estudio a una parte de nuestros derechos en Africa: las pesquerías.

En 1884, no por propio impulso, sino por gestiones de la Sociedad de africanistas, el presidente del Consejo de ministros, Sr. Cánovas del Castillo, comisionó a D. Emilio Bonelli para que tomase posesión del territorio comprendido entre los cabos Blanco y Bojador, que por Real orden del 26 de Diciembre fueron declarados bajo el protectorado español.

Se comunicó a las potencias, que se dieron por enteradas, excepto Francia, que antes de contestar envió buques de guerra para cerciorarse de si la ocupación era efectiva, lo cual comprobó viendo las casetas establecidas por la Sociedad de Geografía comercial.

Por Real orden de 1.º de Abril de 1886 organizó una expedición al Sahara la Sociedad que presidía el Sr. Coello, y fué tan fructífera, que los Sres. Cervera, Quiroga y Rizzo celebraron Tratados que nos dieron la soberanía de 700.000 kilómetros cuadrados en ricas regiones, donde hubo jefe que hizo constar en el acta su petición a nuestro Gobierno del «uso de un sello especial para autorizar los documentos y correspondencia oficial que en lo sucesivo ha de mantener con las autoridades de España.»

Tenemos la creencia—no lo podemos asegurar—de que ni les mandamos el sello, ni nos volvimos a acordar de esas tribus. Por eso nos extrañamos que al siguiente año, en 1887, enviase nuestro ministro de Estado, Sr. Moret, una circular a los representantes de España en el Extranjero tan recargada de pesimismo, que transparentaba los temores de una invasión moruna en Canarias. Volvimos a los tiempos en que el favorito de Carlos IV, y singularmente de su esposa, mandó a Badía para conquistar a Marruecos, donde se pensaba en conquistarnos.

Felizmente llegó el Tratado de París de 27 de Junio de 1900. Por él perdimos medio millón de kilómetros cuadrados, y Francia, al limitar nuestro territorio saharano por el Sur y por el Este (por el Norte no), abandonó las li-

neas rectas para describir una curva que la permitía poseer las ricas salinas de Idjil.

Felizmente también, el Sr. Maura, primero, y el Sr. Montoro Ríos, luego, secundados por el Sr. León y Castillo, recababan de Francia e Inglaterra el reconocimiento de nuestra influencia en Africa.

Y decimos felizmente, porque aquel Tratado de París, por el cual perdimos tantos derechos, interrumpió la total prescripción de éstos, pues—como decía nuestro embajador en París—chemos procedido en este asunto, como en otros muchos, con una negligencia verdaderamente inexplicable... ni siquiera ejercimos entonces en ellos (los territorios del Sahara), ni hemos ejercido luego acto alguno que revele nuestra soberanía.

Basta saber, como muestra de la carencia de hombres de Estado, lo que sucedió en 1885. Río de Oro está situado, promediando la distancia, entre cabo Blanco y cabo Bojador, es decir, que se halla en el corazón del territorio que en 26 de Diciembre de 1884 comunicamos a las potencias que ejercíamos el protectorado.

En los primeros meses de 1885 atacaron las tribus comarcanas a Río de Oro, arrasaron la factoría y mataron españoles. La indignación nuestra fué inmensa, y el Gobierno envió una enérgica nota al Sultán. Este contestó que no era soberano de esas kábilas, y que, por lo tanto, no podía castigar el asesinato de los españoles.

La nota de nuestro Gobierno significa, en derecho internacional, que el protectorado no tenía eficacia y que nosotros pedíamos a Marruecos el protectorado que meses antes comunicamos a las potencias.

La nota de Marruecos significa, en derecho internacional, y como contestación a la de España, que el Sahara no tenía poseedores.

Estábamos en consecuencia, expuestos a perder nuestros dominios ó, por lo menos, a vivir litigando con las naciones que se estableciesen en esa costa, y por eso conceptuamos importante el no seguir.

PARIA VALENCIANA VAPORES CORREOS de Africa

SERVICIOS OFICIALES correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la Costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES Línea de Cabotaje entre puertos de Mediterráneo. Línea de cabotaje para Francia, Italia e Inglaterra.

Apartado, 436

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO. Lists various financial instruments like 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR, AL CONTADO, 5 POR 100 AMORTIZABLE, and BANCO Y SOCIEDADES with their respective prices.

--- Teléfono, 575 ---

Como se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJERCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

SINDICATO DE PUBLICIDAD Barbieri, B. Madrid

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

Legislación

GUERRA

Reglamentación de su residencia.

(CONTINUACIÓN.)

tos necesarios para obtener el título de observador ó de piloto, á condición de que á los seis meses como máximo de empezar los estudios y prácticas, alcancen uno ú otro.

Art. 2.º Ya obtenido uno de los títulos expresados anteriormente, se les contará como tiempo de condiciones para el ascenso, el que se encuentre en la situación «A» del reglamento de aviación militar ú otra equivalente que la substituya, prestando servicio activo de aviador en aerodromo ó escuadrillas, con exclusión de todo destino que no tenga como precisa obligación la de prestar ese servicio.

A los que pasan á la situación «B» del antes citado reglamento ó que no presten servicio efectivo de aviación, sólo se les abonará el tiempo que empleen en las maniobras especiales ó generales de aviación, cuando para ello sean llamados y por el de duración de las mismas.

Art. 3.º Si durante el tiempo de instrucción sufriesen heridas ó lesiones por accidentes de aviación, se les contará como de condición para ascenso el invertido en su curación, aun cuando después no lleguen á obtener el título de observador ó piloto por inutilidad para este servicio por consecuencia de las mismas heridas ó lesiones, sin que pueda exceder en ningún caso de seis meses el tiempo total abonado en el periodo de instrucción.

Art. 4.º El tiempo durante el cual, estando en el servicio de aviación, disfrute vacaciones ó licencias para asuntos propios ó por enfermo, no se les computará como de condiciones para el ascenso.

Art. 5.º Los servicios de aviación abonables para los efectos de la ley de 28 de Diciembre de 1916, se acreditarán en la hoja de servicios que anualmente rinden los Jefes y oficiales, con el conforme del jefe de aviación de

quien dependan directamente, uniéndose una certificación de la Dirección de Aeronáutica Militar, en la que consten los servicios prestados por los Jefes y Oficiales en concepto de pilotos de aviación ú observadores en la situación A u otra equivalente que la substituya.

Art. 6.º Se considerará como tiempo servido en destino de plantilla para el personal de los demás cuerpos de la Armada que no necesiten condiciones de embarco para el ascenso, el empleado en servicio de aviación en las mismas condiciones que quedan establecidas en este reglamento para el Cuerpo general de la Armada.

Reclutamiento y Reemplazo.—Tramitación de los expedientes de excepción y exclusión del servicio.—(R. O. C. 12-2-1917; D. O. núm. 36).—Dicta las siguientes reglas:

1.º Los expedientes de excepción y exclusión del servicio, se considerarán como asuntos de preferente despacho, y se tramitarán con toda actividad.

2.º Los individuos que alegen excepciones del servicio, ante los tribunales habrán de presentar, al proponerlas, todas las pruebas documentales y testificales necesarias para acreditar los hechos en que las funden.

3.º Con tal fin, los interesados deberán obtener de antemano, por su cuenta, los documentos y demás medios de justificación que en cada caso correspondan, acudiendo con la conveniente anticipación á la Comandancia de su trozo para que se instruyan los oportunos expedientes, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de las citadas instrucciones, cuando se trate de acreditar, respectivamente, la pobreza ó la ausencia en ignorado paradero de algún individuo de su familia.

4.º Los tribunales de trozo desestimarán las excepciones que no estén cumplidamente probadas en el acto de la clasificación, sin conceder en ningún caso á los interesados plazo alguno para la presentación de documentos ú otras pruebas que no hayan presentado al alegarlas y sin subordinar sus resoluciones á condición de ninguna especie.

5.º Cuando por causas superiores á la voluntad de un excepcionante se haya visto éste imposibilitado de acudir ante el tribunal del trozo alguno de los comprobantes necesarios para justificar la causa de la excepción, podrá el Tribunal del apostadero, al conocer del respectivo expediente, en grado de alzada, conceder un plazo prudencial para completar la prueba deficiente.

La misma facultad tendrán los Comandantes generales de los apostaderos con relación á los expedientes que revisen, en virtud de lo dispuesto en el último párrafo del citado artículo 72 de la ley.

6.º Los Comandantes generales de los apostaderos, además de cumplir con lo dispuesto en el artículo 92 de la citada ley y en el 42 de las también citadas instrucciones, remitirán al Estado Mayor central el 15 Noviembre de cada año, un resumen numérico por trozos de las exclusiones y excepciones que hayan sido decretadas ó admitidas con posterioridad al 1.º de Agosto anterior, sin perjuicio de seguir comunicando á aquel Cent.º las noticias que prescribe la última parte de dicho artículo 42.

7.º Por los Comandantes de trozo se procurará dar la mayor publicidad á estas reglas y á los preceptos que en ellas se mencionan, utilizando cuantos medios le sugiera su celo para procurar que lleguen á conocimiento de todos los interesados.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New-York, Habana, Vera Cruz y Puerto Méjico. Regreso de Vera Cruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Vera Cruz. Salidas de Vera Cruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Vera Cruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para For-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID

CASA EN BARCELONA

Salón del Prado, núm. 14

Calle de Méndez Núñez

TELÉFONO 1.200

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media

tostada, 45 céntimos

EL CAFETAL: CORREDERA BAJA, 4



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL
 COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS
 CAPITAL SOCIAL: DOCE MILLONES DE PÉSETAS EFECTIVAS
 COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO
 Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.
 22 AÑOS DE EXISTENCIA
 Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.
 ALBIZ, 41.—OSUNA, Cabeza de Caballo, 28.



NUCLEARSITOL ROBIN
 MEDICACIÓN NUCLEOFOSFATADA ARSEÑICAL (Nucleofosfato de Gal y de Sosa metilarsinada)
 ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE
 COMPRIMIDOS LINFATISMO, ESCRÓFULAS
 TUBERCULOSIS
 YERRES PALUDOSAS
 CAQUEXIA de los PAISES CALIDOS, etc.
 INYECTABLE
 VENTA al por Mayor: 128, Rue de Valenciennes, BRUXELLES; 111, Rue de Valenciennes, PARIS.

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL MUNDO

SILVESTRE SEGARRA É HIJO
 VALL DE UXO (provincia de Castellón).
 Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes.
 SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA
 Garantía de su duración.—Sometase á rigurosas pruebas.



VERDADERO PEPTONATO DE YODO

IODONE ROBIN
 La primera combinación á base de Peptona Tripsica.
 La única que contiene la Tirosina, elemento fijador del Yodo.
 Formando una combinación ESTABLE y DEFINIDA.
 (Comunicación del Prof. BERTHELOT á la Academia de Ciencias, 1911)
 (Resolución de la Facultad de Medicina de París, por el Doctor BOULANGER, 1908)
 (Comunicación á la Academia de Medicina, por el Prof. BLANCH, 1907)
 LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INYECTABLE
 Laboratorios de CHAMBERLAIN PONSARD, Autor de las Combinaciones Metalo-peptónicas
 13-25, Rue de Valenciennes, PARIS (V).



SANTAL MIDY
 Supresión de las inyecciones.
 Tratamiento el más fácil y el más discreto.
 CURACION RÁPIDA y RADICAL de los flujos antiguos ó recientes
 Exigir la firma: 
 Exigir el nombre: MIDY
 Sobre el rótulo.
 Sobre cada capsula.
 PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.



JARABE DE RABANO YODADO
 DE GRIMAULT & C^{IA}
 Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatisimo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar apetito.
 PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.



VINO DE PEPTONA
 CHAPOTEAUT
 Peptona adoptada por el Instituto Pasteur
 FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE
 Especialmente RECOMENDADO A LOS ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS
 PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas farmacias

REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS
 Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos. Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.
 En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.



CEREVISINA
 (Levadura seca de cerveza)
 La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:
 FURÚNCULOS
 PSORIASIS
 HERPES
 ECZEMA
 URTICARIA
 AGNE, etc.
 PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización, única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

AGUA "VALDEZARZA"

Natural medicinal. Según brota del manantial. La más agradable de tomar.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central.

AUTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL ANÁLISIS, POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE AGOSTO DE 1916

ARENAL, 26, MADRID.—FELIPE SANTOS